



ta y tres pesetas treinta y cinco cent^{os}.

Otra de carruajes para el servicio del Cementerio que asciende a doscientas sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos.

Otra de gastos de carpintería y cerrajería para dicho cementerio por valor de doscientas veinte y una pesetas cincuenta cent^{os}.

Otra del personal del mismo Cementerio importante mil setecientas cincuenta y cinco pesetas.

Otra de obras por admon en dicho Cementerio que asciende a dos mil doscientas noventa y dos p^s. setenta y dos c^{ts}.

Otra de obras por contrato en el referido Cementerio ascendente a veinte y un mil doscientas cincuenta p^s.

Otra de impresos y trabajos litográficos para el citado Cementerio por valor de noventa y cinco pesetas veinte y cinco cent^{os}.

Otra de alumbrado por gas en esta Casa Consistorial y Parque de Bomberos en el pasado mes de Noviembre que importa setenta y tres pesetas treinta y siete centimos.

Otra de raciones suministradas a presos pobres en el mes de Octubre ascendente a mil trescientas veinte y ocho pesetas cincuenta centimos.

Otra de las suministradas a los mismos presos en el mes de Noviembre que importa mil doscientas setenta y tres pesetas cincuenta cent^{os}.

Otra de material para la misma Secretaria en el citado mes de doscientas noventa y nueve pesetas treinta y cinco cent^{os}.

Otra de alumbrado de petroleo en dicho mes por valor de ochocientas noventa y tres pesetas veinte cent^{os}.

Y otra de alumbrado por gas en el indicado mes.